

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad cubrir la vacante producida por la renuncia presentada por D^a Raquel Santamaría Moliner como consejera de la Sociedad, mediante la elección por cooptación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y hasta que se celebre la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad, de D^a M^a Ángeles Lucas Manzanares, quien ha aceptado su nombramiento tomando posesión de su cargo.

Se hace constar a los efectos oportunos que D^a M^a Ángeles Lucas Manzanares tendrá la consideración de Consejera Ejecutiva.

Madrid, a 26 de enero de 2017

D^a Elena Fenellós Rossell
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A.